**Logo U de A para word**

**MOVILIZACIÓN Y DEFENSA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA EN COLOMBIA 2018. LA EXPERIENCIA DE LAS REDES SOCIALES FACEBOOK Y TWITTER**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE POLITÓLOGA**

**MODALIDAD INVESTIGACIÓN**

**PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**

**UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA**

**MEDELLÍN**

**2022**

**Movilización y defensa de la universidad pública en Colombia 2018. La experiencia de las redes sociales Facebook y Twitter.\***[[1]](#footnote-1)

**Resumen:**

Este artículo tiene como propósito principal presentar los resultados de investigación del trabajo de grado para optar al título de politóloga. Como guía de investigación se tiene la siguiente pregunta: ¿De qué manera el uso de Facebook y Twitter coadyuvó a la defensa de la universidad pública en Colombia durante las movilizaciones del año 2018? Por esta razón el trabajo se enruta en un camino que permite identificar el estado de cosas existentes de manera previa al estallido movilizatorio, los actores intervinientes, las reivindicaciones exigidas, los repertorios de acción utilizados y el papel de las redes sociales en el ejercicio de la ciberciudadanía, esta última inscrita en el marco de lo que se conoce como nuevas ciudadanías. El artículo es resultado de una investigación de carácter cualitativo y las técnicas utilizadas fueron la netnografía y el análisis de contenido. Como conclusión principal, se reconoce la importancia del avance de las TIC para la utilización de las redes sociales dada la inmediatez que ofrecen en la comunicación de los distintos actores sociales, facilitando la formación de la opinión política ciudadana y contribuyendo al mismo tiempo al ensanchamiento de la esfera pública.

**Palabras clave**

Ciberciudadanía, Facebook, Twitter, netnografía, redes sociales, universidad pública.

**Introducción**

Durante el año 2018 el país se vio sacudido por movilizaciones que involucraron distintos grupos y actores sociales, los cuales exigían al gobierno nacional un presupuesto que realmente permitiera cubrir las necesidades que tienen las distintas instituciones públicas de educación superior al interior del territorio nacional. Es así como a finales del mes de agosto de este año, tras una serie de recortes a beneficios docentes como por ejemplo la eliminación de los denominados “gastos de representación”[[2]](#footnote-2), en la Universidad de Antioquia, inicia la asamblea permanente docente. Posteriormente estudiantes y docentes de otras universidades públicas se sumaron a las exigencias hechas al gobierno nacional para la sostenibilidad de las mismas.

En Colombia, la Corte Constitucional, a través de la sentencia**C-009 de 2018** ha indicado que “los derechos a la reunión y a la manifestación pública y pacífica son fundamentales, incluyen la protesta y están cobijados por las prerrogativas del derecho a la libertad de expresión” (Corte Constitucional, 2018), tal postulado coincide con el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (más conocida como el Pacto de San José de Costa Rica), en virtud del cual la manifestación pública y la libertad de expresión hacen parte de los elementos centrales de las protestas. Es así como haciendo uso de este derecho, estudiantes y docentes (de las universidades públicas y algunas privadas) y otros sectores sociales, participaron en las movilizaciones acaecidas en pro de la defensa de la universidad pública colombiana. En el marco de las mismas, se utilizaron diversos repertorios de protesta con ayuda de las tecnologías de la información y de la comunicación, como canciones, grafitis, videos, entre otros.

Por otra parte, se tiene que el uso de las redes sociales (mediante las tecnologías de la información y la comunicación -en adelante TIC-) es absolutamente indispensable para el despliegue comunicativo. Twitter, Instagram, Facebook, entre otras, fueron claves tanto para denunciar situaciones anormales presentadas durante las movilizaciones, como para convocar a los diferentes actores que en las mismas participaban. Verbigracia, el numeral #SOSUNIVERSIDADPÚBLICA se convirtió en una especie de bandera digital acuñada por participantes y simpatizantes del movimiento académico/estudiantil.

Ahora bien, en el marco de la participación y movilización en la red tenemos como antecedente internacional las primaveras árabes, donde una “revuelta” en una pequeña ciudad terminó con el derrocamiento de varios gobiernos en el oriente medio, siendo sorprendente la rápida extensión de la información gracias a las redes sociales. Este precedente ha sido fuente de réplica en muchos lugares alrededor del mundo, donde las personas se sirven de las redes sociales para dar a conocer sus inconformidades frente a un estado de cosas y convocan a movilizaciones (grandes o pequeñas) para exigir de algún actor (generalmente institucional) el cumplimiento de una obligación de dar, hacer o no hacer.

Teniendo en cuenta que el avance social es producto de luchas obreras, campesinas y estudiantiles, Colombia no ha sido ajena a este contexto en particular, pues a nivel nacional se ha convocado mediante el uso de redes sociales como Facebook y Twitter, por ejemplo, a rechazar ciertas situaciones que atañen a la sociedad en general. El uso de aplicaciones y aparatos electrónicos (TIC) desde los cuales era posible conectarse a una red social para interactuar y por medio de la misma convocar a las marchas, fue clave para que las mismas fueran masivas en todas las ciudades del país. De la misma manera, tuvieron un rol preponderante para organizar a los participantes, para la difusión de los repertorios de acción colectiva desplegados y para denunciar irregularidades.

Así las cosas, este artículo es derivado del proyecto de investigación que tenía por título “Movilización y defensa de la universidad pública en Colombia en 2018. La experiencia de las redes sociales Facebook y Twitter”, cuyo objetivo general fue: “Analizar la manera en que, las redes sociales (Facebook y Twitter) fungieron como dispositivo de protesta de los diversos actores durante las movilizaciones públicas del año 2018”.

Agregando a lo anterior, para el cumplimiento del objetivo, se tomó un enfoque de investigación cualitativo y las técnicas de recolección y análisis de información utilizadas fueron el análisis de contenido y la etnografía digital. A partir del análisis de contenido, fue posible describir objetiva y sistemáticamente un contenido manifiesto a la luz de lecturas posteriores en las que se tratara el tema objeto de interés, y teniendo en cuenta que la netnografía, es definida por Robert Kozinets (1998) como “un método específico para estudiar el comportamiento de las comunidades y las relaciones presentes en internet. Consiste en un recuento escrito de una cibercultura «en línea» (la cultura mediada por internet), de acuerdo con la tradición y los métodos de la antropología cultural” (Del Fresno, 2011), a través de esta se hizo posible rastrear la forma en que los diferentes actores sociales interactuaban a través de las redes sociales en pro de buscar estrategias para defender la universidad pública en el periodo arriba referenciado.

En relación con lo anterior, para convocar a las movilizaciones, teniendo en cuenta la cantidad multitudinaria de asistentes a las mismas, fue necesario utilizar redes sociales como Facebook y Twitter mediante el uso masivo del hashtag #SOSUNIVERSIDADPUBLICA, en virtud de lo cual se hizo posible la concertación de lugares salida, puntos comunes de reunión, compartir experiencias significativas (positivas o negativas), realización de denuncias ciudadanas, entre otras. Esto teniendo en cuenta que el brazo más fuerte en la lucha por la educación superior eran los estudiantes que en su mayoría son jóvenes, por tanto, la forma de comunicación más asertiva y rápida eran precisamente dichas redes.

Como corolario de lo anterior, en el marco del ejercicio de la ciberciudadanía, los participantes tenían la posibilidad de opinar y discutir en tiempo real sobre los acontecimientos relacionados con la crisis que atravesaban las IES, con lo cual se dio apertura a la acción ciudadana y con ella a un “modo transformador de las prácticas políticas” (Benitez, 2013) permitiendo el intercambio de ideas en la medida que se posibilita la inclusión digital del ciberciudadano (Benítez, 2013), lo que deja entrever que la incorporación de lo tecnológico a las dinámicas de la vida cotidiana hace parte del entendimiento de las transformaciones sociales.

Se tiene entonces que, para utilizar la netnografía en tanto método para investigar la forma en que interactuaba la comunidad virtual, fue necesario identificar dos elementos principales: el primero, son las plataformas digitales sobre las cuales se iba a aplicar el trabajo directo, siendo para el desarrollo de la investigación Facebook y Twitter, sugiriendo como guía el numeral #SOSUNIVERSIDADPUBLICA; en segundo lugar, debía tenerse claro el fenómeno o acontecimiento que se quería investigar y de ser posible, los actores o en términos del ciberespacio, webactores[[3]](#footnote-3) (Pisani y Piotet, 2009) que en el mismo intervinieron (aunque por tratarse de un rastreo digital, la identidad de dichos actores se fue descubriendo a medida que el mismo avanzaba).

Con ambos elementos reunidos se procede a vaciar el segundo sobre el primero, es decir, teniendo claridad de que lo que se quiere es conocer cómo se posibilitó la defensa de la universidad pública mediante el uso de las redes sociales preseleccionadas, se inicia la búsqueda o rastreo de información referida al tema en dichas redes, preferiblemente (pero no de manera exclusiva) siguiendo la guía sugerida en el párrafo anterior. Una vez recolectada suficiente información, se procede al análisis de la misma.

Finalmente, se anticipa que el presente artículo ha de desarrollarse a partir de un apartado teórico dividido en tres momentos, siendo el primero un contexto situacional sobre la posición en que se encontraban las Universidades Públicas en el país para el año 2018, el segundo, obedece al movimiento social (actores sociales y/o políticos involucrados y reivindicaciones), y el tercero correspondiente al papel de las redes sociales en la defensa de la Universidad Pública y los repertorios que enmarca la acción colectiva. Posteriormente se presentará la descripción netnográfica en relación a esos actores, publicaciones y repertorios de acción en la web. Se terminará con unas reflexiones finales cuyo objetivo es dejar una carta de invitación abierta a los futuros trabajos e investigaciones referidos al tema.

1. **Antecedentes y momento coyuntural para la defensa de la universidad pública en Colombia en 2018.**

Para comprender la jornada de las movilizaciones durante el año 2018, es necesario entender la situación de desfinanciación que atravesaban las Instituciones de Educación Superior Públicas del país (IES). Para esto, se inicia precisando que el surgimiento de la ley 30 de 1992 permitió organizar el servicio público de la Educación Superior en Colombia. En virtud del artículo 86 de la misma, el presupuesto de las universidades públicas se constituye de los aportes derivados del presupuesto nacional para gastos de funcionamiento e inversión, aportes de los entes territoriales y los recursos y rentas propias de cada institución (Ley 30, 1992). Lo cual significa que,

“las Universidades Estatales u Oficiales recibirían anualmente aportes del presupuesto nacional tomando como base los presupuestos de rentas y gastos vigentes a partir de 1993, con un incremento en pesos constantes, es decir, este presupuesto se actualiza sólo para conservar el valor del dinero en el tiempo (costo de vida o inflación) sin contemplar el incremento en los costos derivados del crecimiento y evolución de las Universidades, lo que equivaldría a decir, que la Universidad actual es idéntica a la Universidad de los años 90: con igual número de estudiantes, de programas académicos, de docentes y funcionarios administrativos, con el mismo número de proyectos de investigación, docentes con el mismo nivel de formación y cualificación, entre otros aspectos; y que pueden funcionar administrando el presupuesto de dicha época actualizado únicamente con el índice de precios al Consumidor (IPC). Este artículo ha sido entendido por los Gobiernos como un máximo y no como la garantía de un aporte mínimo a las instituciones” (Sistema Universitario Estatal SUE, 2018).

Esta encrucijada es producto de la mala asignación de recursos que se hace a las instituciones de educación superior, según el informe *Education in Colombia 2016* presentado por la OCDE en el cual consigna que

“el obstáculo principal para la asignación efectiva de recursos en Colombia sigue siendo el sistema obsoleto, inequitativo e ineficiente de distribución de los recursos oficiales nacionales a las instituciones de educación superior establecido en la Ley 30 de 1992. Esto ha ocasionado grandes disparidades entre las asignaciones a las universidades públicas y aquellas a las instituciones universitarias, tecnológicas y técnicas profesionales, así como otras disparidades dentro de estos grupos. Aproximadamente el 48% de la totalidad de los recursos proporcionados a las universidades públicas son asignados solo a 3 universidades, y el 52% restante debe ser compartido entre las otras 29” (OCDE, 2016).

Bajo este panorama, el 28 de septiembre de 2018 en una asamblea del Sistema Universitario Estatal (SUE) que reunió a los 32 rectores de las universidades públicas del país, se dio a conocer un comunicado en el que se ponía de manifiesto que dichas universidades tienen un déficit de financiamiento que supera los 18 billones de pesos colombianos acumulados desde 1992. Desfinanciación que obedece entre otras cosas, a la dilución de los recursos en programas como Ser Pilo Paga, razón por la cual en el ítem 4 de dicho comunicado se expresa:

“Manifestamos nuestro categórico desacuerdo frente la continuidad del Programa Ser Pilo Paga o su posible reestructuración, ya que ha significado un aumento muy reducido de la cobertura -calculado en 1,97%-, con un costo muy alto que se estima en 3,5 billones para financiar a tan sólo 40.000 jóvenes. En contraste para el 2017, las universidades públicas atendieron 611.800 estudiantes con un aporte de la nación de 2,93 billones. A todas luces avanzaríamos mucho más en acceso a la educación superior si destináramos estos recursos para las universidades públicas. Asimismo, se puede señalar que más allá de financiar la demanda a través de créditos-becas, se trataría en primer lugar de resolver el tema de la financiación de las universidades públicas para garantizar la atención de la cobertura en estas entidades orientada especialmente a los estratos 1 y 2 de la población.” (SUE, 2018)

En este sentido “con un presupuesto que no aumenta de manera estructural desde 1993, las 32 universidades públicas deben financiar con recursos propios el 45 % de sus actividades.” (Mora y Múnera, 2018)

Adicionalmente, hubo otros temas de gran relevancia que coadyuvaron al aumento del malestar generalizado en la comunidad –en principio- académica como son en primer lugar, la erogación económica a los docentes al haberse suprimido el pago por parte del gobierno de los gastos de representación, haciendo que sean los mismos docentes quienes los asuman. En segundo lugar, estaba el tema de las críticas al sistema de préstamos educativos instituidos por el gobierno nacional a través del ICETEX, afectando sensiblemente a muchos jóvenes estudiantes y/o egresados que, al provenir de familias de escasos recursos económicos, se ven obligados a adquirir los créditos educativos ofrecidos, ocasionando deudas millonarias por valores que duplican y en ocasiones triplican el préstamo inicial dadas las elevadas tasas de interés, a lo cual se aúnan las altas cifras de desempleo en los jóvenes, teniendo en cuenta que según el DANE (2019), “la población joven presentó una tasa de desempleo (TD) de 19,5% durante el trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019. Para las mujeres fue 23,0% y para los hombres fue 16,5%. Para el mismo periodo del año anterior, estas tasas fueron 18,5%, 21,2% y 16,1%, respectivamente.” En este contexto ha de resaltarse que el DANE (2020) ha indicado que el 21,8% de la población de Colombia para el año 2018 eran jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y los 26 años de edad.

Bajo este contexto, los docentes de la Universidad de Antioquia se declararon en asamblea permanente de profesores por la defensa y dignidad de la educación superior pública, siendo este un mecanismo consistente en suspensión de clases, evaluaciones y actividades académicas con la finalidad de emplear el tiempo de la mismas para llevar a cabo actividades de reflexión, socialización y movilización. Posteriormente, los estudiantes se sumaron a la asamblea permanente para exigir al gobierno nacional en cabeza de Iván Duque, una inversión económica coherente con los gastos y necesidades actuales de la universidad.

1. **Actores, reivindicaciones y logros.**

Como se ha mencionado en lo hasta aquí expuesto, lo que comenzó siendo una causa docente se convirtió en una lucha estudiantil y profesoral aunque los estudiantes fueron el brazo más fuerte de jornadas de movilización y su participación se vio representada por organizaciones estudiantiles como la Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior UNEES, la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles ACRES, entre algunas otras, sin embargo, sería un error afirmar que la lucha estudiantil estaba recogida en dichas organizaciones, pues había quienes marchaban con independencia de si se sentían o no, representados por las mismas. Asimismo, a la lucha de estudiantes de la universidad pública, se sumaron los egresados de dichas IES y estudiantes y docentes de universidades privadas de ciudades como Medellín y Bogotá donde se vio por ejemplo participación de la comunidad académica de la Universidad de Medellín, la Universidad Autónoma Latinoamericana, la Universidad Pontificia Bolivariana entre otras.

Ahora, según el Ministerio de Educación Nacional (2016)

“La educación superior se define como un proceso de formación permanente, a nivel personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. A su vez, debe ser entendida como la formación académica que se recibe con posterioridad a la finalización de la educación básica secundaria o media, la cual tiene como finalidad, preparar al individuo para asumir los distintos retos laborales que se presenten a lo largo de su vida” (Ministerio de Educación Nacional, 2016).

Continuando con el catálogo de actores involucrados, se tiene que hubo participación masiva de otros sectores sociales como padres de familia, personal administrativo de las universidades, taxistas, organizaciones indígenas y afrocolombianas, docentes de primaria y secundaria, estudiantes de institutos técnicos y tecnológicos, organizaciones sindicales, entre otros. En este punto se tiene entonces que,

“El 10 de octubre de 2018, cerca de 100.000 estudiantes de todas las Instituciones de Educación Superior (IES) del país, en compañía de los maestros de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación – FECODE, el sindicato del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Organización Nacional Indígena (Peña, 2018), se sumaron a una movilización masiva, mostrando apoyo a la recién fundada Unión Nacional de Estudiantes de Educación Superior (UNEES) y su pliego de exigencias; además marcaron la hora cero del Paro Nacional Indefinido. En su declaración política, publicada el 17 de septiembre de 2018, la UNEES resalta la crisis del Sistema Educativo colombiano.

En este sentido, el Paro Nacional Indefinido convocado por la UNEES, marca un acontecimiento en la historia del Movimiento Estudiantil colombiano dado el alcance que tuvo al convocar la totalidad de las IES, incluyendo públicas, privadas, técnicas y tecnológicas, y los mecanismos de presión que tuvieron durante esta huelga nacional.” (Dávila y Patiño, 2020, p. 22)

Bajo este escenario el día 27 de septiembre de 2018, a través de su página oficial en la red social Twitter, la UNEES publicó el pliego nacional de exigencias de la Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior, en el cual se plasmaron una serie de reivindicaciones que, entre algunas otras, exigían al gobierno nacional una inyección de capital real, efectiva y de carácter perentorio para las universidades publicas colombianas. Como puntos centrales se exigía:

“1. Incremento presupuestal de 4,5 billones de pesos a las Instituciones de Educación Superior Públicas del país.

2. Reliquidación de las deudas de los estudiantes con el ICETEX con tasa real de interés en 0%, y condonación para los estudiantes de programa Ser Pilo Paga.

3. Congelamiento inmediato de las matrículas en las IES de carácter privado.

4. Aumento del presupuesto para Colciencias en un 100% con base al presupuesto asignado a Colciencias para el año 2018 y un cambio en los criterios de medición y asignación de recursos de Colciencias.

5. Generación de un plan de pago de la deuda histórica que tiene el estado con las Universidades Públicas.

6. Mantenimiento de los recursos del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

7. Derogación de la Ley 1911 de Financiación Contingente al Ingreso.

8. No se debe condicionar a las IES a realizar procesos de acreditación de alta calidad de los programas de manera obligatoria, ésta debe ser voluntaria. Por lo cual, exigimos la derogatoria de la resolución 18583 (que obliga a las licenciaturas a acreditarse).

9. Derogatoria de la ley 1740 (inspección y vigilancia) y del Decreto 1280 en tanto normativas que cercenan la autonomía universitaria.

10. Respeto y garantías para la movilización sin represalias en IES públicas y privadas y se exige el no ingreso ni intervención del ESMAD y fuerza pública en general en los campus universitarios” (UNEES, 2018).

Tras un paro de aproximadamente 64 días, el 14 de diciembre de 2018, se firma el documento contentivo del acuerdo al que llegaron los representantes de los actores principales (FENARES, UNEES, ACRES, ASPU, ASOPRUDEA, ARPUP, Red de Cabildos Indígenas Universitarios, Plataforma Afroestudiantil, Mesa Nacional de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia y representantes de otros profesores) con el gobierno nacional (Ministerio de Educación Nacional) [Semana, 2018]. En dicho documento, entre otras cosas se contempla:

“1) Reforma al Sistema General de Regalías (SGR), la cual se gestionará por el gobierno con el objetivo de priorizar y estabilizar recursos para la educación superior pública. 2) Se aprobó el Presupuesto Bienal de Regalías, que incluye $1.5 billones que serán destinados a proyectos de inversión, fortalecimiento de estructura, investigación, ciencia, tecnología e innovación. 3) El gobierno acordó que los profesores catedráticos y ocasionales de instituciones públicas superiores serán beneficiarios de las becas doctorales. 4) Adicionalmente, el gobierno se comprometió a impulsar mesas técnicas en donde participen delegado de la mesa de diálogo, en donde se abordará la reforma constitucional del SGR. 5) De igual manera, se acordó realizar una reforma integral al ICETEX, de manera que se garantice de forma eficaz e idónea el derecho a la educación a los colombianos. 6) Para asegurar la financiación y el sostenimiento, los excedentes de las cooperativas serán utilizadas para garantizar el funcionamiento de las instituciones de educación superior públicas. 7) Con la finalidad de sanear las deudas que tiene con la educación pública superior el gobierno destinará $1.35 billones de pesos del Presupuesto General de la Nación (PGN); así como el 20% de los recursos gubernamentales no comprometidos, hasta por $300.000 millones de pesos. 8) El gobierno incluirá en el PND destinar para el 2019 el 20% de los saldos del PGN no comprometidos del 2018 para inversión y funcionamiento de las IES públicas y Colciencias. 9) Para los años 2020 a 2022 el gobierno propondrá incluir en la ley del PNG el poder destinar el 20% de los saldos presupuestales hasta $300.000 millones para financiar las IES públicas. Por último, se asignó la base presupuestal de funcionamiento de las IES públicas para 2019-2022, todos en función del IPC para el 2019 será de IPC+3.5%, 2020 será IPC+4.0%, 2021 será IPC+4.5%, 2022 será IPC+4.65%; lo anterior corresponde a crecimiento real de los aportes de la nación de 17.71% y 1,34 billones de pesos” (Fonseca y Martínez, 2019).

* 1. **Facebook y Twitter en el ejercicio de la ciberciudadanía: A propósito de las nuevas ciudadanías.**

Es importante anotar que en el marco del debate alrededor de la globalización se teje el argumento de lo que Touraine y Bixio, llaman la *realidad hipermoderna* que habitamos (Touraine y Bixio, 2000), en la cual convergen diversas subjetividades y donde parece hacerse necesaria la redefinición del ejercicio de ciudadanía partiendo de la base de la noción de construcción de la misma y poniendo dicho concepto frente a frente con la idea de sujeto.

En este sentido, y como lo plantea Borja, ha de entenderse la ciudadanía como un concepto que “tiene dos acepciones: la primera se refiere al conjunto de ciudadanos de un Estado, y la segunda al cúmulo de derechos y deberes políticos que cada uno de ellos tienen”. (Borja, 2002). Asimismo, se anota entonces que desde ya, es necesario diferenciar los conceptos de ciudadanía, ciudadano y nacionalidad, y el precitado autor lo hace de la siguiente manera, refiriéndose a cada término, respectivamente:

“el cúmulo de derechos y obligaciones políticos que ellos [los ciudadanos] tienen como elementos políticamente activos de la vida estatal. Dicho en otras palabras, es el conjunto de deberes y derechos recíprocos entre los agentes y órganos estatales y las personas definidas en su función de su pertenencia al Estado. No toda persona es ciudadano: lo es solamente la que reúne determinadas condiciones de nacionalidad, edad y ejercicio de los derechos políticos (…)”

“(…) No se deben confundir los conceptos de nacionalidad y ciudadanía. La nacionalidad es una especial condición de sometimiento político de una persona a un Estado determinado, sea por haber nacido en su territorio, sea por descender de padres naturales de ese Estado, sea por haber convenido voluntariamente en sujetarse políticamente a él. La ciudadanía, en cambio, es la calidad que adquiere el que, teniendo una nacionalidad y habiendo cumplido las condiciones legales requeridas, asume el ejercicio de los derechos políticos que le habilitan para tomar parte activa en la vida pública del Estado y se somete a los deberes que le impone su calidad.”. (Borja, 2002).

Se tiene pues que las redes sociales fueron la base de la comunicación y como tal contribuyeron a la constitución de un tejido social en forma de red, es decir, que con la utilización de las mismas pudo llevarse el mensaje de lucha o bandera digital a todos los rincones del país donde pudiese haber conexión a internet. En palabras de Manuel Castells (1996), “aunque la forma en red de la organización social ha existido en otros tiempos y espacios, el nuevo paradigma de la tecnología de la información proporciona la base material para que su expansión cale toda la estructura social” (Castells, 1996).

Siguiendo la línea de Jürgen Habermas (1981), es precisamente en el espectro de la esfera pública, donde el sujeto se articula a la masa ciudadana o cuerpo público y a partir de allí es que brota o emana la vida social ciudadana. Lo cierto es que,

“el sentido práctico de reconocer el carácter político de la ciudadanía frente a la toma de decisio­nes responde a la capacidad de reconocer la racionalidad instrumental, la cual desconoce la vigencia de la esfera pública en el marco de superar la dimensión de la toma decisiones y dar paso hacia la capacidad de construir procesos horizontales propios de un horizonte utópico del sujeto en su praxis liberadora. Aunque la lógica del sistema moderno/colonial está sustentado en un conjunto de prácticas que desconocen las contradicciones y resultados propios de la modernidad (violencia, pobreza, desigualdad, conflictos, guerras, corrupción, individualización y grupos marginados entre otros)” [Sandoval y Capera, 2020].

Ahora bien, al partir de la idea de que “la ciudadanía consiste en un núcleo de derechos, que no solo deben ser reconocidos sino también protegidos por el Estado y ejercidos por el individuo o los grupos” (Ferrer, 2017), el ejercicio digital de la misma, la pone en un nuevo escenario que desborda las formas tradicionales de participación democrática al constituir a su paso, una nueva forma de identificación política del individuo, esto es,

“una forma de identidad política que consiste en la identificación con los principios políticos de la democracia moderna pluralista, es decir, en la afirmación de la libertad y la igualdad para todos. Tendría que ser una identidad política común entre personas comprometidas en muy diversas empresas y con diferentes concepciones del bien, pero vinculadas las unas a las otras por su común identificación con una interpretación dada de un conjunto de valores ético-políticos” (Mouffe, 1992).

Así pues, “el tránsito hacia un nuevo modelo de ciudadanía ha implicado, antes que todo, una modificación en el entendimiento del derecho a la igualdad” (Wills, 2002). En el proceso de convocatoria a la movilización masiva fue clave la utilización de las redes sociales, teniendo en cuenta que, “con su expansión, tecnologización y accesibilidad, han llegado a constituirse en uno de los más importantes agentes socializadores en los diferentes procesos y espacios, y se diría que prioritariamente en el ámbito de la política” (Cortez y Parra, 2009).

Mediante las redes sociales, se vio reflejado el ejercicio digital de la ciudadanía, es decir, ciberciudadanía, que representa una forma de apropiación social de los artefactos tecnológicos cuyo escenario principal es el espacio cibernético. En este orden de ideas, la ciberciudadanía, “consiste en el uso y aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, el internet y las redes sociales de manera ética, segura, responsable y activa. Pero, sobre todo, consiste en una participación política digital responsable” (Casas y otros, 2015). Asimismo,

“El ciberciudadano se considera un sujeto que tran­sita en la actualidad por los derechos socioculturales o derechos de tercera generación, referidos a colectivida­des específicas e incluso de cuarta generación relativos a la bioética y, de manera fundamental, con relación al derecho a la información y como consumidor de tecnologías” (Badillo y Lazo, 2019).

1. **¿La web como escenario de disputa ciudadana? Los repertorios de acción dentro de la protesta.**

Resulta importante destacar que el artículo 6 Ley 1341 de 2009[[4]](#footnote-4) modificado por el artículo 5 de la ley 1978 de 2019[[5]](#footnote-5), define las Tecnologías de la Información y la Comunicación, como “el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como voz, datos, texto, video e imágenes”. Tal definición parece ampliar las posibilidades de uso de las denominadas TIC, pues su función en la transmisión de información puede ceñirse por ejemplo a la simple creación y réplica de contenido de entretenimiento o la oportunidad de fungir como dispositivo de acción para poner en conocimiento público situaciones que, por su relevancia, ameritan trascendencia nacional.

Para empezar a analizar el uso de las redes sociales Facebook y Twitter como dispositivo de defensa de la universidad pública colombiana, debe aclararse que el término “dispositivo” ha de entenderse como la red que relaciona “distintos componentes o elementos institucionales que también incluiría los discursos, instalaciones arquitectónicas, disposiciones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, filosóficos, morales y/o filantrópicos que circulan dentro de dicha relación”. (García, 2011, p. 1). En este sentido,

“Un dispositivo no es algo abstracto. En tanto red de relaciones de saber/poder existe situado históricamente –espacial y temporalmente- y su emergencia siempre responde a un acontecimiento que es el que lo hace aparecer, de modo que para hacer inteligible un dispositivo resulta necesario establecer sus condiciones de aparición en tanto acontecimiento que modifica un campo previo de relaciones de poder. El dispositivo no es algo externo a la sociedad, pero tampoco ésta es externa al dispositivo y de la misma manera hay que pensar la relación entre dispositivo y sujeto.” (García, 2011, p. 2)

Dicho esto, se tiene que, para Sidney Tarrow, “la acción colectiva se pone de manifiesto cuando los ciudadanos corrientes unen sus fuerzas para enfrentarse a las élites, las autoridades y sus antagonistas sociales” (Tarrow, 2012, p. 31). Esta acción colectiva tiene la capacidad de transformar en acción real un llamado a la movilización, y la organización de la misma obedece a un consenso general que tiene como base las oportunidades políticas que en pro de su surgimiento, se configuren.

Las redes sociales han “demostrado su capacidad para facilitar la emancipación informativa de los ciudadanos” (Herrera y Mora, 2015). En la misma vía, manifiesta Manuel Castells que,

“un nuevo sistema de comunicación que cada vez habla más un lenguaje digital universal, está integrando globalmente la producción y distribución de palabras, sonidos e imágenes de nuestra cultura y acomodándolas a los gustos de las identidades y temperamentos de los individuos: Las redes informáticas interactivas crecen de modo exponencial, creando nuevas formas y canales de comunicación, y dando forma a la vida a la vez que ésta les da forma a ellas. Los cambios sociales son tan espectaculares como los procesos de transformación tecnológicos.” (Castells, 1996).

De aquí que “el ciberespacio y las NTIC[[6]](#footnote-6) en su conjunto no son un fenómeno que esté fuera o por encima de la sociedad sino un reflejo de la sociedad que pone en funcionamiento un gran conjunto de instituciones, intereses y poderes.” (Díez, 2007)

Al referirse a la sociedad digital, el profesor Pablo José Rivera, considera que

“esta representa un reto y al tiempo una oportunidad para los individuos, para los ciudadanos y para las colectividades. El aprovechamiento de sus potencialidades: requiere interpretar adecuadamente sus claves y explotar de forma activa las enormes posibilidades que las tecnologías digitales brindan para la comunicación, la formación, el ejercicio de la ciudadanía, la política, entre otros. La sociedad digital tiende a ser identificada como una consecuencia directa de la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento.

La ciudadanía digital es un fenómeno que supone la comprensión de asuntos sociales, culturales y humanos, vinculados tanto al uso de tecnologías digitales, como también a la aplicación de conductas y principios que la orientan.” (Rivera, 2018).

En este sentido, las movilizaciones del año 2018, dejan entrever que ha habido una renovación en las estrategias de acción de los actores sociales y políticos que se movilizan. Siguiendo a Tilly, los repertorios de acción colectiva responden a la “innumerable cantidad de modos en que la gente podría en principio emplear sus recursos para la persecución de fines comunes” (Tilly,1978 p.151); así pues, la utilización de Facebook y Twitter por parte de los actores obedece al cambio social y la interacción de lo que Nordström y Ridderstrale (2002) denominan *fuerzas funk* -que puede traducirse como la suma de globalización, nuevos valores, desarrollo en materia de tecnología, auge de la sociedad de la información, entre otros- en la medida que configuran la posibilidad real de una sociedad diferente. Siguiendo a Fernando Hernández, Pablo Rivera y Juana María Sancho, la apertura de espacios nuevos en la red, propicia la participación social que de manera posterior abre paso a la democratización, pero este cambio no obedece en exclusiva a la forma en cómo se pone en práctica el ejercicio tradicional de la ciudadanía, pues deben adicionarse también las maneras nuevas de crear información y acceder a ella. (Hernández, Rivera y Sancho, 2016).

**Etnografía digital. Actores, publicaciones y repertorios de acción.**

Así pues, al observar las diferentes clases de interacciones de los webactores en la web con ocasión al tema que ocupa el presente artículo, se han agrupado las publicaciones de Facebook en tres bloques a saber: páginas web, estudiantes y docentes.

En las páginas llamadas SOS Universidades Públicas, Colectivo José Alvear Restrepo, UNEES página oficial, BACE (Banco de Archivo Colectivo estudiantil), Resistencia Colombiana GP y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia se observan publicaciones del año 2018, alusivas precisamente al momento coyuntural. Las publicaciones con más frecuencia eran aquellas que invitaban a movilizarse de manera masiva, como las invitaciones a la marcha del 15 de noviembre y a la del 31 de octubre. Todas las publicaciones relacionadas previamente tienen implícito el discurso motivacional a no abandonar la lucha para conseguir una financiación adecuada de las universidades públicas.

Aunado a lo anterior, con frecuencia había algunas publicaciones que recordaban de manera constante cuales eran las exigencias centrales de estudiantes y profesores hacia el gobierno nacional, dentro de las cuales se encontraban el desmonte del ESMAD, reliquidación o condonación de deudas del ICETEX, tema de gastos de representación de docentes, modificación a los articulo 86 y 87 de la ley 30 y presupuesto de 4.5 billones para las IES. De igual manera denuncias de violencia policial.

Con relación a medios de comunicación oficiales y alternativos (como Caracol, RCN, Revista Semana, La Pulla, y Hora 13 Noticias) se encuentran con frecuencia publicaciones sobre las jornadas movilizatorias, es decir, fotos de las caras de los manifestantes, denuncias de posible abuso policial, supuesto vandalismo en medio de las jornadas, y presuntos perjuicios generados a comerciantes dada la baja en ventas con ocasión a las marchas.

Desde la página de Facebook de la Asociación de Profesores de la Universidad de Antioquia se posteó una imagen en la que invitan a asamblea general de profesores para el día martes 04 de septiembre a las 09:00a.m. en dicha publicación se describe como temario un informe de las comisiones y las acciones a seguir. Del mismo modo, de forma individual las publicaciones más frecuentes de los docentes de universidades públicas eran las cartas abiertas a la comunidad académica en general o a los rectores de las universidades en las cuales plasmaban su preocupación por la situación y solicitaban apoyo a los marchantes y justificaban desde su propio punto de vista, la causa del paro estudiantil.

Tanto la labor de las páginas web como de los docentes, fue determinante para la construcción de público en la medida que, mediante sus publicaciones estudiantes, docentes y el resto de la sociedad (adeptos y detractores) podían conocer en tiempo real cual era la ruta que estaba llevando el movimiento, brindando con ello, a los espectadores, la posibilidad de ser participantes directos bien sea saliendo a marchar o compartiendo y/o comentando las publicaciones realizadas. Las invitaciones de los docentes a las asambleas y los comunicados docentes adentraron a los estudiantes en un estado de conciencia crítica frente a situación que se estaba presentando y además de ello, mantuvieron las publicaciones aun después de la firma del acuerdo final contribuyendo a que el público comprendiera, aún más la justificación de la lucha que dio origen al logro.

Por otro lado, la interacción en la web por parte de los estudiantes en la red social Facebook se vio reflejada de dos formas principalmente. La primera, mediante compartida de enlaces de otras páginas referidas a los temas coyunturales de las manifestaciones, como por ejemplo videos de denuncia, memes, videos de canciones y opiniones de otros miembros de las respectivas comunidades académicas como docentes, directivos y egresados. La segunda, a través de publicaciones en grupos de estudiantes como por ejemplo Asamblea UdeA y Estudiantes UNAL, en donde se permitían opinar sobre las situaciones acaecidas tras cada jornada de movilización, se publicaban anuncios sobre puntos de concentración y encuentro para salida y llegada de marchantes, se denunciaban situaciones de violación a derechos humanos y se compartían números telefónicos de los abogados constitucionalistas y penalistas que estaban al servicio de los estudiantes y docentes en caso de alguna detención arbitraria.

El día 24 de noviembre de 2018 una estudiante publica en el grupo de estudiantes “Asamblea UDeA” un texto llamado carta de un caminante al presidente Duque. En el cuerpo del documento se pone de presente el dolor en los pies que siente una persona que emprendió una caminata desde un departamento lejano hacia la ciudad de Bogotá. Le manifiesta al Presidente que este nunca va a entender la lucha estudiantil porque no conoce lo que es pertenecer a la clase obrera. El caminante que se identifica como estudiante del Cauca manifiesta haber emprendido una caminata junto con otros 150 compañeros de las universidades del Valle, Cauca y Nacional con el fin de llegar a la capital del país para pedir que se evite el desfinanciamiento de las IES y que no se prive a millones de colombianos de tener la oportunidad de un futuro digno.

En el discurso de la carta logra entreverse un claro pedido de auxilio que realiza un marchante, que, junto con un centenar y medio de estudiantes más decidieron emprender la aventura de llegar caminando hacia la capital para intentar convencer al máximo mandatario de salvar a las Universidades Públicas. El mensaje es desesperanzador si se tiene en cuenta que, en efecto, el mandatario nunca sabrá plenamente qué se siente pertenecer a la clase obrera de la sociedad y por ende no será capaz de entender la causa estudiantil desde su raíz, sin embargo, intrínsecamente puede verse en el discurso una voz de aliento o motivación para continuar y para resistir y es la esperanza de un futuro mejor.

Ante la carta hubo reacciones tanto de rechazo (me enoja) como de aceptación (me gusta, me encanta, me importa), así:

Una persona en cuyo perfil se describe como ama de casa manifiesta:

“Esta carta no debe ser para el presidente Duque, que a la hora de la verdad no es el culpable del mal estado de la educación pública, el que la escribió lo debió de haber hecho hace muchos años y siquiera le debió de haber conocido santos pero solo se les ocurrió reclamarle al que no se ha gastado un peso, destinado a la educación. Será idea de quién.....,?”

Ante este comentario hubo las siguientes reacciones por parte de los estudiantes:

[Una](https://web.facebook.com/groups/148865856197/user/1715850256/?__cft__%5b0%5d=AZUPoyWHLxcb2G0EI2hnFsz-PUGPX-pTnjgAk5egxGCsLvcSTpCpB5laWov_mOgKG4hrLQ_KriznqERB55GtsIn9XBv9oRuSA7B4KqFACzoltVirsVhL5yP-dzoIaDfpTbHD92VYWXBVJBUjZ7GCYz7M&__tn__=R%5d-R) estudiante de la Facultad de Ciencias sociales: “ Tienes pura cara de tía Uribista buscando "culpables" donde no hay delito. Estamos luchando y exigiendo un mejor país, independientemente de quién es la idea señora, lo importante es la solución.”

[La](https://web.facebook.com/groups/148865856197/user/1079437258/?__cft__%5b0%5d=AZUPoyWHLxcb2G0EI2hnFsz-PUGPX-pTnjgAk5egxGCsLvcSTpCpB5laWov_mOgKG4hrLQ_KriznqERB55GtsIn9XBv9oRuSA7B4KqFACzoltVirsVhL5yP-dzoIaDfpTbHD92VYWXBVJBUjZ7GCYz7M&__tn__=R%5d-R) estudiante que publica la carta: “El muy claramente señala este gobierno y los anteriores señora uribista”

[Un](https://web.facebook.com/groups/148865856197/user/100004393568413/?__cft__%5b0%5d=AZUPoyWHLxcb2G0EI2hnFsz-PUGPX-pTnjgAk5egxGCsLvcSTpCpB5laWov_mOgKG4hrLQ_KriznqERB55GtsIn9XBv9oRuSA7B4KqFACzoltVirsVhL5yP-dzoIaDfpTbHD92VYWXBVJBUjZ7GCYz7M&__tn__=R%5d-R) estudiante de la Facultad de Ingeniería: “No sé preocupe señora, en el 2011 también le hicieron cartas a Santos, pero creo que no recuerda el paro por la defensa de la educación de ese año (o no le conviene).”

De otra parte, respecto a los estudiantes de manera individual, las publicaciones más frecuentes fueron relacionadas con fotos compartidas que contenían principalmente manifestaciones artísticas como danzas estudiantiles, videos e imágenes donde se observaba multitud de personas en las jornadas movilizatorias, con carteles e incluso, en algunas, se ve el proceso de elaboración de los mismos. Asimismo, desde sus muros personales los estudiantes emitían sus propios juicios y opiniones sobre la situación del paro y mostraban apoyo a los caminantes. También se realizaban publicaciones preguntando puntos de concertación en las diferentes ciudades, se daban recomendaciones para las marchas, se denunciaban actos de violencia policial mediante imágenes y se emitían reacciones de “me enoja” ante los mismos.

Los videos encontrados hacen parte de las publicaciones realizadas por los diferentes webactores y los más frecuentes son aquellos de denuncias ciudadanas sobre actos de violencia policial e irregularidades en los procedimientos de la fuerza pública y existe uno en donde un taxista en primera persona describe haber sido testigo de un hecho similar; seguidamente están aquellos videos que se grabaron durante las movilizaciones en los que se puede observar multitud de marchantes entre los que se encuentran estudiantes, docentes, personal administrativo de las universidades, egresados, políticos, entre otros que van entonando cánticos alusivos al desfinanciamiento de las IES y solicitando a una sola voz al gobierno nacional solucionar inmediatamente el problema, se observa a quienes caminan y marchan cargando carteles y pancartas con mensajes alusivos a las exigencias del pliego de peticiones. Por ejemplo:

* Video nocturno del día 13 de la caminata de los estudiantes de la Sierra, quienes partieron desde su departamento a Bogotá. Se observan estudiantes caminando por los costados de las carreteras, con lámparas y linternas, camiones de carga pasando a su lado por la vía quienes les pitan en señal de apoyo, los marchantes van con carteles contentivos de mensajes de apoyo al paro nacional, la defensa de la Educación Superior Pública y desmonte del ESMAD. Este video fue publicado en la página de la UNEES MAGDALENA.
* Video de Versión estudiantil del clásico "La burrita" de Los corraleros de Majagual. Publicado en la página del BACE el 24 de diciembre de 2018. La letra hace alusión al abandono estatal al que se han sometido las IES y sus miembros. En el video se muestran las marchas, los carteles, disfraces y manifestantes en las calles movilizándose por la educación superior pública. Paredes de la Universidad Nacional marcadas con grafitis donde se lee “nunca se pidió permiso para luchar”. En el video participaron los estudiantes Dorian Romero (Voz y guitarra), Andrés Blanco (Voz y bajo) y Dario Cedano (Voz y Batería). Se lee en los comentarios del video, lo escrito por la señora Norma Juby residente en Canadá “Adelante ni un pie atrás” como muestra de apoyo a la lucha.
* Canto por la paz y la reconciliación, realizado en la Universidad del Cauca el 15 de noviembre de 2018. Consistió en un acorde sinfónico en el Teatro Guillermo León Valencia, en donde se mostró el apoyo a la lucha estudiantil. Los y las estudiantes cantaban “soy, soy estudiante soy, yo quiero estudiar, para cambiar la sociedad” La publicación se realizó bajo el numeral #ElParoSeMantiene, desde la página de la UNEES CAUCA.
* Video de denuncia a miembro de la policía nacional al cual le están preguntando quiénes son los detenidos en la estación de Chapinero por causa de las movilizaciones. En el video se observa al agente policial enfocado en su celular negándose a dar algún tipo de información. No se observa quien realiza las preguntas del video. Este video fue publicado en la página Resistencia Colombiana GP el día 15 de noviembre de 2018.
* Reguetón por la educación denominado “No soy estudiante soy Maluma” publicado el 16 de noviembre de 2018 en el muro del perfil de Facebook del periodista Daniel Samper Ospina. En dicho video se observa la participación de los estudiantes Alejandro Palacio y Jennifer Pedraza de la Universidad Nacional, Daniela Álvarez de la Universidad de los Andes, Alex Flores de la Universidad de Medellín y Juan Camilo Constain de la Universidad de Cartagena, y de los profesores Adriana López de la Universidad Distrital, Jhon Mario Muñoz de la Universidad de Antioquia y Mario Hernández de la Universidad Nacional quienes aparecen bailando y cantando una especie de parodia de una canción del artista Maluma. El discurso de la letra de la canción se enmarca en un pedido de ayuda al gobierno nacional mencionando realidades del país en un sentido de tragicomedia en medio de las rimas de la canción.

Por su parte, en Twitter se siguió la guía sugerida en la introducción, es decir, la búsqueda estuvo dirigida por la digitación del hashtag #SOSUNIVERSIDADESPUBLICAS en el buscador, razón por la cual, con relación a los actores, a diferencia de Facebook, se encuentra que estos son muy variados y no es posible realizar una clasificación ordenada.

Así las cosas, entre las publicaciones más frecuentes relacionadas con el hashtag #SOSUNIVERSIDADESPUBLICAS, se encuentran las de los artistas de bandas locales, periodistas y personajes de farándula. Se tiene entonces:

Publicaciones de invitaciones a conciertos por la educación cuyo contenido era sencillo, es decir, no tenía ningún mensaje en especial, pero de forma implícita se entiende como una invitación al sostenimiento de la protesta. En la imagen de las publicaciones se plasma al final los logos de los principales grupos de representantes como mesa de profesores de la UNAL, ARPUP, FENARES UNEES, entre otros. Se pide que las personas acudan de manera masiva a un lugar determinado, que generalmente es la plaza o porque principal de la ciudad donde se va a realizar el evento.

También son frecuentes los videos de conciertos, con la particularidad de que todos los encontrados son en horario nocturno, en donde se observa una multitud de personas, pero no se distinguen rostros de los participantes. En los mismos se entonan canciones con mensajes de resistencia y lucha. Una particularidad es que ninguno de los videos de conciertos corresponde a transmisiones en vivo, sino que son compartidos en Twitter al día siguiente de su grabación, para mostrar a quienes no asistieron la magnitud del evento y la capacidad de movimiento de masas del movimiento estudiantil.

De la misma manera videos contentivos de manifestaciones de apoyo a los jóvenes estudiantes como un video del expresidente de Uruguay Pepe Mujica quien expresa “sigan luchando compañeros, por el sueño de una educación para todos y sobre todo para los más olvidados. Seguramente hay dificultades, pero como dicen los viejos chinos, lo imposible cuesta un poco más.” También de artistas internacionales como Los Prisioneros y Residente, quienes mediante videos invitan a continuar con la lucha por una educación pública gratuita y de calidad, en sus discursos hacen alusión comparativa con sus propios países y manifiestan un total apoyo a quienes luchan para que la educación deje de ser un negocio, además hacen referencia a las épocas de dictadura que en sus juventudes tuvieron que vivir.

También se exponen regularmente videos de denuncia de violencia policial. En la mayoría de los videos no se ve quién graba, y en algunos casos tampoco se escucha su voz, se muestra mayoritariamente tanquetas del ESMAD roseando agua de forma directa a los marchantes y a sus agentes lanzando gases lacrimógenos a la multitud. Asimismo, se ve manifestantes enfrentados con policías, personas ensangrentadas y jóvenes con traumatismos en los ojos. Se escuchan gritos de desespero e insultos con palabras grotescas hacia el gobierno nacional y los policías. El escritor Gustavo Forero denuncia el allanamiento a campamentos de estudiantes del Cauca por parte del ESMAD, junto con el tweet adjunta una imagen de miembros de esta fuerza policial lanzando gases lacrimógenos en un sitio que parece ser una universidad, dada la cantidad de humo no se observan manifestantes.

Otra clase de publicaciones destacadas fueron las críticas al caricaturista Matador, luego de que expresara en uno de sus dibujos que los estudiantes de las universidades públicas se dedicaban a tirar piedras. Estas publicaciones eran realizadas por estudiantes de las universidades públicas quienes le reprochaban ser egresado de la Universidad Nacional. Por ejemplo, el estudiante de la Universidad Nacional Edgar Bobadilla escribe: “matador, en el gobierno de juhampa defendió la universidad pública?”. Asimismo, el estudiante de la Universidad Nacional sede Medellín Jhon Eduardo Torran twittea: “hay que defender la universidad Pública de calidad con todas nuestras fuerzas, sino dentro de 30 años habrán millones de matador, millones de Piedad Córdoba, de Martin Santos, Santrich, Cepeda, Aida Avella, Robledo, el mamertismo gobernaría 500 años. Sal a marchar mañana de manera pacífica”.

También se encuentra publicaciones en las que se comparte fotografías de personas de fuera del país, como estudiantes en Noruega y EEUU con carteles de apoyo a los estudiantes y docentes. El fondo de la mayoría de estos carteles es blanco y las letras están escritas con los colores de la bandera colombiana. De la misma manera, se exhiben fotos de pancartas cargadas por jóvenes caminantes de universidades públicas de Medellín, en una de las fotografías se ve un grupo de hombres y mujeres en ropa deportiva, con mochilas, carpas y colchonetas amarradas a las mismas. Se presentan también las imágenes de las movilizaciones compartidas desde las cuentas oficiales de la UNEES y ADRES, en dichas imágenes e observa una multitud de personas mayoritariamente jóvenes, en las calles y afuera de las principales universidades como la Nacional, la de Antioquia y la del Valle, en algunas las personas están en movimiento y en otras simplemente están posando con carteles blancos con mensajes alusivos a la lucha.

Son frecuentes también las publicaciones de imágenes del día 14 de diciembre de 2018 fecha de firma del acuerdo, en ninguna de las imágenes dice qué fue lo que se acordó, simplemente se vocifera que se ha logrado un acuerdo digno. La cuenta de El Enjambre, por ejemplo, fue una de las primeras en publicar “tenemos el mejor acuerdo posible, gracias al paro y a la movilización estudiantil”.

Los tweets de desacuerdo con las manifestaciones en realidad eran retuits de las noticias de los medios de comunicación oficiales como Citytv, Caracol, Rcn, WRadio, Bluradio, entre otras, que publicaban videos en sus cuentas oficiales con encabezados acusando a los manifestantes de vándalos por supuestos daños a trasmilenio, el mío y el metro, a almacenes de cadena y comercio en general. Estas publicaciones eran retuiteadas por personajes públicos de la política colombiana como María Fernanda Cabal y Paloma Valencia quienes agregaban a la publicación que la financiación actual de las IES era más que suficiente pues las mismas estaban llenas de vagos que no deseaban estudiar. A su vez, estos retuits eran comentados por estudiantes y otros personajes políticos en los cuales mostraban su desacuerdo, algunos insultaban con palabras soeces y otras señalaban la gran importancia de las Universidades Públicas en el desarrollo del país.

De la misma manera unas de las publicaciones más frecuentes eran los trinos del entonces excandidato presidencial Gustavo Petro, en los cuales hacía énfasis en la necesidad de desfinanciar la guerra para financiar la educación e invitaba a los marchantes a continuar en la lucha por una educación digna. Estas publicaciones eran constantemente comentabas por ciudadanos que lo tildaban de guerrillero, apoyador de vándalos e incitador a los desmanes y la violencia y al mismo tiempo estos comentarios eran respondidos por otros ciudadanos que respaldaban la protesta estudiantil y se mofaban de la incapacidad del gobierno de turno para responder a las demandas sociales.

Ahora, en lo que respecta a los repertorios de acción se observa que tanto en Facebook como en Twitter son equiparables. Se resumen en tres:

En primer lugar, los memes, en tanto pueden entenderse como imágenes con textos, gifs, o videos, constituyeron uno de los principales repertorios de acción colectiva en el escenario planteado, teniendo en cuenta que mediante su colocación en las redes sociales se expresaban ideas y sentimientos de los actores. Bajo un disfraz de comedia, cada meme tenía su propio discurso, revelando realidades palpables del país, como por ejemplo la mayor importancia que se da a la guerra sobre la educación. Otros memes, por ejemplo, -y los más comunes-, fueron aquellos en donde se hacía mofa de algún personaje político como una forma de ridiculizar su pensamiento en contra de las demandas estudiantiles y el paro estudiantil, en este sentido, el personaje más destacado fue Sergio Fajardo quien vía Twitter solicitó a los estudiantes abandonar el paro para no perder el semestre porque se perdía lo más valioso que era el tiempo y en otra publicación solicita no congestionar vías en las marchas. Los memes con relación a estas publicaciones fueron variados, pero el más destacado fue aquel en que se reemplaza la cara del reconocido personaje “Quico” del chavo del ocho por la del excandidato presidencial y debajo el texto “Uy, así que chiste”.

El discurso intrínseco de los memes de Sergio Fajardo, por ejemplo, fue que es inviable estar en una posición neutral en tiempos de protesta social. Aun hoy, en los grupos estudiantiles se utiliza aquel meme entre los estudiantes, para hacerle entender a alguien que su postura sobre algún tema no aporta absolutamente nada al debate.

En segundo lugar, las publicaciones realizadas por docentes, estudiantes, egresados y comunidad en general, tanto en Facebook como en Twitter, también se pueden catalogar como un repertorio de protesta en este escenario digital dado que todas ellas tenían la finalidad de formar la opinión de otros a través de compartir el pensamiento propio y de hacerse ver por parte del Gobierno Nacional. El conjunto de palabras posteado da lugar al debate, la discusión y la reflexión en la mayoría de los casos, y en otro cuantos, simplemente es compartida en el muro o cuenta de alguien más como una señal de afinidad a lo expresado por el autor.

Ahora, respecto de las publicaciones de las páginas, estas también representan un repertorio de protesta no tanto porque actúan como difusores de los estadios de la protesta social (es decir postean invitaciones, puntos de encuentro y recomendaciones) sino porque invitan directamente a participar en las jornadas de movilización y mediante el posteo de videos parodia mandaban un mensaje claro a la comunidad digital mediante el constante resaltado de las carencias financieras y estructurales de las IES. Además, a través de las mismas se invitaba a compartir un estado de manera masiva, o en otras cosasiones, desde Facebook se convocaba públicamente a realizar protestas digitales consistentes en taggear el numeral #SOSUNIVERSIDADESPUBLICAS en twitter, en un día y hora determinados con la finalidad de hacerlo tendencia, evento conocido como twitteratón.

En tercer lugar, los hashtags, que son el repertorio de acción más representativo de Twitter. El más utilizado fue #SOSUNIVERSIDADESPUBLICAS y su uso generalmente se hacía al final del mensaje del tweet. En todos los casos era empleado para hacer alusión a todo lo relacionado con el paro estudiantil. La finalidad del uso de este repertorio era enlazar todos los tweets referidos a la situación de las universidades públicas permitiendo que los usuarios de esta red pudieran seguir con mayor facilidad el tema de la protesta estudiantil.

Finalmente, como dato curioso –pero no menos importante- ha de anotarse que debido a que Twitter a diferencia de Facebook, tiene escasas políticas de censura tanto en el contenido de las imágenes y videos como en el calibre de las palabras, el debate en esta red es muchísimo más intenso. A través del uso fácil de retuits, etiquetas y respuestas instantáneas, puede verse las distintas posturas que tienen los diferentes webactores sobre temas relevantes al interior de la protesta siendo los más destacados el abuso policial y la escasez de solvencia económica de las universidades públicas.

**Consideraciones finales**

Tras la aplicación de la netnografía en Facebook se pudo observar que la publicación de videos parodia constituyó uno de los repertorios de acción colectiva en la web, en el caso del reguetón por la educación, este llevaba en la letra de la canción un pedido de auxilio explícito al presidente de la república, en el que se le invitaba a invertir dinero en la educación pública poniéndosele de manifiesto los problemas estructurales de los edificios destinados para las clases y las deficiencias en el acceso a educación superior tanto a nivel de pregrado como de posgrados, convirtiéndose dicha canción en una especie de himno al interior de las jornadas de movilización. Por su parte, cuando se hace la aplicación de esta técnica en Twitter, es posible concluir que la crudeza de las imágenes, videos y comentarios enlazados a través de esta red social, muestra una realidad inmersa en una lucha que va más allá de la relación antagónica gobierno vs estudiantes, revelando ante el mundo una situación que se ha mantenido durante décadas producto del silencio y la pasividad gubernamental. El estallido inicialmente docente-estudiantil del año 2018, fue la única manera que tuvo la comunidad académica de hacer visible el problema ante quienes tenían el deber legal de socorrerles. La utilización de Twitter como medio masivo de convocatoria para la asistencia a las marchas y escenario de denuncias públicas obedeció precisamente a la facilidad de uso de la plataforma como medio de comunicación horizontal en tanto el ciberciudadano ejerce su ciberciudadanía en igualdad de condiciones, siendo libre de formarse su propia opinión.

En sintonía con lo anterior, se tiene que el proceso de las movilizaciones previo a la firma del documento contentivo del acuerdo, partió de una serie de convocatorias en las cuales el papel de las redes sociales fue fundamental, en tanto permitieron sintonizar a los participantes hacia una misma dirección, posibilitando la concreción de las peticiones y evitando la dilución de las reivindicaciones en pequeñas demandas de interés individual o sectorial. Al mismo tiempo dieron fuerza al ejercicio de la ciudadanía a través de la red, pues el status público de Facebook y Twitter creaba el escenario perfecto para que tanto actores como detractores plantearan sus puntos de vista. Con la asistencia masiva a las jornadas de movilizaciones se vio reflejada la fuerza y descontento ciudadano, afianzando el concepto de democracia participativa en virtud de la cual se “involucra la intervención de los ciudadanos, en forma individual u organizada, en los procesos de toma de decisión de la gestión pública. Implica deliberación y negociación, además de consulta y presupone un resultado abierto” (Garay y Mariel, 2014, pp. 41).

En ambas redes sociales, en las interacciones de estudiantes, docentes, egresados y comunidad en general se presenta la web como escenario de disputa ciudadana, en el entendido que las publicaciones de los actores son comentadas o compartidas por los demás, bien sea en señal de apoyo o de rechazo. Se observó por ejemplo en Twitter, que algunas de las publicaciones de senadores, periodistas y estudiantes tenían un tinte político básicamente dividido entre petrismo y uribismo. Los trinos de Twitter con relación al momento coyuntural eran directos y en casi todos había una implícita búsqueda de un responsable y en este sentido, cada grupo tiene una distinta opinión.

A diferencia de Facebook, la construcción de públicos en Twitter no fue tan marcada y más pudiera pensarse esta red como un escenario de invitación y desahogo pues las publicaciones más frecuentes con independencia del actor que la emitiera estaban relacionadas con percepciones personales sobre el origen del problema de desfinanciamiento, cuál debería ser la solución y la incapacidad del gobierno nacional para generar un compromiso que garantice la subsanación y no repetición eventualmente de tal situación.

Las movilizaciones en exigencia de reivindicaciones son expresión de la ciudadanía y, la expresión de la opinión y toma de decisión en la web lo son de ciberciudadanía, es decir, la coyuntura de 2018 posibilitó un espacio amplísimo a las nuevas ciudadanías en tanto se vio ensanchado el espectro de formas participativas ciudadanas que trae la constitución política de 1991. Ahora bien, debe anotarse que, al hacer referencia al lugar de la esfera pública, la misma no se asocia solo al ámbito territorial en el cual se desenvuelve el sujeto social, sino que también ha de incursionarse en una serie de configuraciones geoespaciales y específicamente referidas al tema del espacio virtual (David, 2016). Así, ampliar la esfera pública a la virtualidad dio visibilidad a una manera distinta de ejercer la ciudadanía y es aquel tipo de ciudadanía ejercida a través del ciberespacio y en el presente caso, de las redes sociales Facebook y Twitter. Esto quiere decir que, el involucramiento de las redes sociales mediante el uso de las TIC como medio no solo de comunicación masiva sino como espacios de discusión y toma de decisiones ciudadanas, es un ejemplo de la manifestación de una de las llamadas ciudadanías emergentes (ciberciudadanía).

En tal sentido, atender a la expresión “nuevas ciudadanías” es abrir el ejercicio de la ciudadanía a los excluidos, a los olvidados, a los poco tenidos en cuenta y a los indiferentes, para que se identifiquen con una causa común y a partir de allí se integren en la exigencia de derechos a través de las manifestaciones, discursos, debates y demás formas de participación pública (Hoyos, 2000). Así pues, “el tránsito hacia un nuevo modelo de ciudadanía ha implicado, antes que todo, una modificación en el entendimiento del derecho a la igualdad” (Wills, 2002).

Debe recordarse que, tanto medio social, las redes sociales responden a “la acción de comunicación e interacción entre diferentes usuarios en un contexto social, a partir de la cual se generan conversaciones y comentarios, además de otra suerte de interacciones (me gusta, compartidos)” (The social media family, 2021). Con esto se acota que, si se une el desarrollo comunicativo traído por el auge tecnológico de los últimos años y la inconformidad social dadas ciertas desigualdades de la vida cotidiana, se obtiene como resultado un nuevo sujeto político emergente, reflejado en las nuevas generaciones que se movilizan en pro de una causa común: defender la universidad pública. En este escenario, se pone a la ciudadanía y a su ejercicio en una situación excepcional, donde se ve una expresión virtual de la misma: encuestas, opiniones, y hasta decisiones pueden ser tomadas a través de la red; se convocan reuniones para exigir derechos sociales, se organizan banderas de lucha y se pone en conocimiento de la comunidad nacional e internacional los sucesos que han de presentarse con ocasión a la movilización.

Así las cosas, es plausible inferir que “con el desarrollo de vías alternativas de construcción de ciudadanía o de participación político-social que de hecho ya se han puesto en marcha (comunidades virtuales, desarrollo del software libre, listas de discusión, etc.); es decir, con un uso «democrático no esperado» de las NTIC” (Díez, 2007), ha sido viable la inclusión de actores y sectores sociales históricamente relegados y en otros casos desinteresados, en la conformación de nuevas configuraciones en el ejercicio de la ciudadanía, distintas por demás a las tradicionales, pero igualmente válidas.

Ahora, hablar de las experiencias de Facebook y Twitter dentro de las movilizaciones de 2018 en defensa de la universidad pública en Colombia, es reconocer la fuerza que tienen las redes sociales, así como la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación en la vida cotidiana.

Si la expresión democrática hizo eco en la calle, el ejercicio de la ciudadanía lo hizo en la web, pues fue el ciberespacio el escenario donde se desarrolló la mayor parte del debate crudo, mostrando una cara nueva de las ciudadanías, la ciberciudadanía, expresión que luego llevó a la conformación de la mesa de diálogo y posterior firma del acuerdo con el gobierno nacional. En palabras de Sandoval y Capera (2020):

“la reconfiguración de lo público a partir de la praxis de una ciudadanía situada en la subalternidad en América Latina, tiene que ver con aquellas expresiones no - institucionales, nor­mativas o lineales de la democracia, para dar paso a una alteridad congruente con las formas subal­ternas y populares de hacer democracia desde abajo, teniendo en cuenta, las experiencias pacificado­ras, autónomas y territoriales que han ejercido en sus comunidades pueblos, movimientos y sectores sociales caracterizados como subalternos” (Capera y Sandoval, 2020).

La reactivación del movimiento estudiantil colombiano demostró no solo la solidez de este en tanto movimiento, sino la fuerza y resistencia de sus miembros a nivel individual. La capacidad organizativa fue producto de una circunstancia de urgencia que obligó a las juventudes y a los demás actores involucrados a actuar con prontitud frente a un daño progresivo e inminente, creando una conciencia crítica de quienes participaban en las movilizaciones, bien fuera en el contexto de las marchas o a través de los debates situados en la web.

De ahí fue posible precisamente, estimar la pertinencia del tema investigado para la disciplina de la ciencia política, en tanto en 2018 hubo una re-exteriorización del movimiento clásico conformada por una pluralidad de actores con un objetivo común, fue un gesto de expresión democrática ciudadana llevada de las calles a la red y viceversa, expresión democrática que bajo ningún respecto estaba derivada de proceso electoral alguno, sino que tenía asidero en el derecho a la protesta articulado con el de libre pensamiento, dando como resultado unánime la exigencia múltiple de derechos y reivindicaciones en masa.

En este punto, cabe mencionar que en el marco del desarrollo de la presente investigación emergieron las siguientes preguntas:

- ¿Hasta qué punto puede considerarse ampliado, dentro del escenario digital, el espectro de la ciberciudadanía sin desbordar el núcleo de lo que define a la ciudadanía?

-Constantemente se hacía alusión en la web sobre la participación o papel del arte en la protesta, en este sentido, pese a que se presentaba música, canto y baile en su contenido, ¿los videos-parodia pueden considerarse manifestaciones artísticas realmente al interior de la protesta digital?

Además, ha de mencionarse que como aspectos pendientes dentro de la misma está la necesidad de profundización en la metodología del rastreo etnográfico digital teniendo en cuenta que no es tan recurrida y en este sentido este trabajo es un acercamiento preliminar a ella.

Finalmente, como resultado de investigación, se quiere que el presente artículo sea una guía para estudiantes, docentes, y distintas organizaciones juveniles y ciudadanas frente a futuros procesos no solo de defensa de la universidad pública sino del derecho a la educación en cualquier nivel, siempre teniendo en cuenta que las categorías conceptuales desarrolladas en este trabajo pueden ser profundizadas; de manera adicional, es importante la consulta de nuevas fuentes que permitan a quien investiga estar a la vanguardia sobre todo en lo que respecta a los medios tecnológicos. Para finalizar, debe entenderse que la utilización tanto de Facebook como de Twitter en el ejercicio de la ciberciudadanía es una puerta abierta a la formación política ciudadana, y como tal permite la exploración de nuevos escenarios cibernéticos a través de los cuales el webactor participa en el ciclo de la democracia.

**Referencias bibliográficas**

Badillo, M. & Lazo, C. (2019). Ciberciudadanía a través de Twitter: caso Gran Marcha Carnaval y consultas populares contra la minería en La Colosa. *Cuadernos.info*, (45), 145-162. Disponible en <https://doi.org/10.7764/cdi.45.1454>

Benítez, Lucía. (2013). *La dimensión transnacional de la ciudadanía digital.* En: [*Ciudadanía, tecnología y cultura*](https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=512851)*: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital.* Barcelona. Gedisa S.A.

Borja, Rodrigo. (2002). Enciclopedia de la política. Fondo de Cultura Económica, México, vol 2.

Casas Pérez, María & otros. (2015). El ejercicio responsable de la ciberciudadanía. Opción, 31(5), 219-238. [ Consultado el 19 de Junio de 2022]. ISSN: 1012-1587. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31045570013

Castells, M. 1996. La era de la información. Economía, sociedad y cultura. *Vol. 1 México siglo XXI.*

Colombia. Corte Constitucional. Sentencia **C-009/2018, p. 1.**

**Congreso de Colombia. (2009).** Ley 1341 de 2009 Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. 30 de julio de 2009. Diario Oficial 47.426.

**Congreso de Colombia. (2019). Ley 1978 de 2019** Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones. 25 de julio de 2019.Diario oficial 51.025.

Cortés Ramírez, D. & Parra Alfonso, G. (2009). La ética del cuidado. Hacia la construcción de nuevas ciudadanías. Psicología desde el Caribe, (23),183-213. [Consultado el 19 de Junio de 2022]. ISSN: 0123-417X. Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21311917010

DANE. (2020). Panorama sociodemográfico de la juventud en Colombia. ¿Quiénes son, qué hacen y cómo se sienten en el contexto actual? Disponible en. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/informe-panorama-sociodemografico-juventud-en-colombia.pdf> [Consultado el 14 de noviembre de 2021]

DANE. (2018). Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Mercado laboral de la Juventud Trimestre móvil noviembre 2018 - enero 2019. Disponible en https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/juventud/Bol\_eje\_juventud\_nov18\_ene19.pdf. [Consultado el 14 de noviembre de 2021]

David López, M. (2016). Aproximación a la esfera pública contemporánea: habilitaciones desde la producción cultural. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe. Vol. 14-02 pp. 141 – 157.

Dávila Granados, O. L., & Herrera Patiño, Y. (2020). Movilización estudiantil en Colombia y Chile (1990-2018): apuestas reformistas a la agenda neoliberal del sistema educativo. Disponible en <https://ciencia.lasalle.edu.co/negocios_relaciones/212>

Del Fresno, Miguel. (2011). Netnografía Investigación, análisis e intervención social online. Barcelona: UOC.

Díez, A. 2007. *Ciudadanía cibernética, la nueva utopía tecnológica de la democracia*. En: *Aprendiendo a ser ciudadanos: Experiencias sociales y construcción de la ciudadanía entre los jóvenes*. Madrid: Instituto de la Juventud: C/ José Ortega y Gasset,71.

Ferrer Araújo, N. (2017). Los nuevos movimientos sociales y las ciudadanías emergentes: reflexiones desde el concepto de democracia radical y el movimiento LGBTI en Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, *19*(1), 43-62. Disponible en <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.4025>

Garay, Z. & Mariel, P. (2014). La participación, entre la democracia participativa y la democracia directa. *POLIS*, *10* (2) 39-69. Disponible en http://www.scielo.org.mx/pdf/polis/v10n2/v10n2a3.pdf

García Fanlo, L. (2011). ¿Qué es un dispositivo?: Foucault, Deleuze y Agamben. A Parte Rei, revista de filosofía.  [Nº. 74, 2011](https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/279356) (pp. 1- 2)

Habermas, Jürgen. (1981). *Historia y Crítica de la opinión pública*. Barcelona: Gustavo Gili.

Hernández, F., Rivera, P. Sancho, J. (2016). Visualidades contemporáneas, ciudadanía y sabiduría digital: Afrontar las posibilidades sin eludir las tensiones. RELATEC: Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa, 15 (2), 25-37

Hoyos Vásquez, G. (2002). *Camino hacia nuevas ciudadanías.* Bogotá: Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

Innovación educativa. (2009). Reseña de "La alquimia de las multitudes Cómo la web está cambiando el mundo" de Dominique Piotet. Innovación Educativa, 9(47),94. [en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179414895012> [Consultado el 4 de Junio de 2022].

Kozinets, Robert V. (1998)*.* On Netnography: Initial Reflections on Consumer Research Investigations of Cyberculture. En *Advances* *in Consumer Research.V*ol. 25. Association for Consumer Research, 366-371.

Ministerio de Educación Nacional. (2016). Cartilla comunidad educativa. Disponible en <https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles334138_archivo_pdf_Guia_Comunidad_Educativa.pdf>

Moya Sánchez, M. y Herrera Damas, S. (2015). Como puede contribuir Twitter a una comunicación política más avanzada. Arbor, 191. (774): a257. Disponible en http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2015.774n4012.

Mora, A. y Múnera, L. (2019). “Ser pilo no paga”: privatización, desigualdad y desfinanciamiento de la universidad pública en Colombia. *Ciencia Política, 14*(27), 115-142.

Mouffe, Chantal. (1992). Ciudadanía, identidad y democracia radical. México: Debate Feminista.

Nordström, K. y Ridderstråle, J. (2002). *Funky business: Talent makes capital dance*. London: Pearson Education.

Organización de Estados Americanos OEA. (1969). Convención americana sobre derechos humanos. 22 de noviembre de 1969. Disponible en https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/CONVENCION%20AMERICANA%20SOBRE%20DERECHOS%20HUMANOS.%20LEY%2016%20DE%201972.php#:~:text=Los%20Estados%20Partes%20en%20esta,pol%C3%ADticas%20o%20de%20cualquier%20otra**.** [Consultado el 11 de Junio de 2022].

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. (2016*). Revisión de políticas nacionales de educación La educación en Colombia.* Paris: OCDE

Rivera, Pablo. 2018. *Sociedad digital y ciudadanía: un Nuevo marco de análisis.* En: *tecnologías digitales para transformar la sociedad*. Barcelona: Instituto de Investigación en Educación (IRE)

Sistema Universitario Estatal SUE. (2018). COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA OPINIÓN PÚBLICA. Cartagena: SUE

Sandoval Forero, E. & Capera Figueroa, J. (2020). La reconfiguración de la esfera pública en América Latina: un acercamiento analítico desde la ciudadanía subalterna. *El Ágora USB, 20*(2). 259-271

Semana. (2018). Luego de 64 días de paro nacional: hay acuerdo entre los estudiantes y el Gobierno Nacional. *Semana.* Disponible en <https://www.semana.com/educacion/articulo/estudiantes-y-gobierno-firman-acuerdo-por-la-educacion-superior-publica/594751>

**Tarrow, Sidney. (2012). *El poder en movimiento Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.**

# The social media family. (2021). Descubre todo sobre las redes sociales. [en línea] Disponible en <https://thesocialmediafamily.com/redes-sociales/#Que_son_las_redes_sociales>. [Consultado el 5 de junio de 2022].

Tilly, Charles. 1978. *From Mobilization to Revolution.* New York: Newbery Award Records, Inc.

Touraine, A. y Bixio, A. L. (2000). Crítica de la modernidad. México: *Fondo de Cultura Económica.*

Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior. (2018). Pliego nacional de exigencias Unión Nacional de Estudiantes de la Educación Superior (UNEES). Disponible en http://www.uis.edu.co/webUIS/es/asambleaProfesores/documentos/pliegoNalExigenciasUNEES.pdf

Wills Obregón, M. (2002) *Nuevas y viejas ciudadanías: la apuesta por una nueva democracia.* En: *Camino hacia nuevas ciudadanías*. Bogotá: Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

1. \* Escrito producto del trabajo de grado para optar al título de politóloga en la Universidad de Antioquia, derivado del proyecto denominado “Movilizaciones y defensa de la Universidad Pública. Colombia 2018-2019. Actores, procesos y reclamación”, presentado a la convocatoria para proyectos de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, con vinculación a la línea de investigación “Cultura, Política y Nuevas ciudadanías” perteneciente al grupo de investigación “Poder y nuevas subjetividades: otros lugares de lo político”. [↑](#footnote-ref-1)
2. Según la ley 75 de 1986 los rectores y profesores de universidades oficiales tienen una exención de rentas y deducciones correspondiente a un aproximado del 50% del salario. [↑](#footnote-ref-2)
3. Actores que interactúan en la web. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ley 1341 de 2009, por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones. [↑](#footnote-ref-4)
5. Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones. [↑](#footnote-ref-5)
6. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. [↑](#footnote-ref-6)